



Caja de Compensación Familiar del Tolima "COMFATOLIMA" Somos Familia.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA
"COMFATOLIMA"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS A COMFATOLIMA
ACTA No.034**

FECHA: 21 de marzo de 2024	
LUGAR: Auditorio Jesús Maria Pinto Sede Administrativa Comfatolima	HORA: 2:00 p.m.
CONVOCA: NELSON NORBEY QUINTERO MELO, Director General	
FORMA DE CONVOCATORIA: Publicación E-Paper de la Editorial Aguasclaras "El Nuevo Día" de fecha 3 de marzo de 2024.	
PRESIDENTE:	LUIS ALBERTO ABELLO Representante Legal UNINALPPS
VICEPRESIDENTE:	MARIA NELSY FRANCO Representante Legal CLORQUIMICOS LTDA.
SECRETARIO:	RICARDO ABRIL MARTINEZ Representante Legal COOVICOMBEIMA CTA.
ORDEN DEL DIA:	
<ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.3. Instalación a cargo del Presidente del Consejo Directivo.4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.5. Designación de la comisión encargada de examinar y aprobar el acta de La presente Asamblea General Ordinaria.6. Designación de la comisión escrutadora.7. Informe del Director General.8. Informe del Revisor Fiscal.9. Lectura y Aprobación de Estados Financieros de COMFATOLIMA a Diciembre 31 de 2023.10. Elección de los representantes de los empleadores al Consejo Directivo De la Corporación para el período 2024-2028 y fijación de honorarios.11. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2024-2028 y fijación de honorarios.12. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director General sin Autorización del Consejo Directivo.13. Propositiones y Varios.	

Doctora Nancy Yuri Rodríguez Artunduaga como Revisor Fiscal Suplente con los honorarios estipulados en la propuesta.

12. FIJACIÓN DEL MONTO HASTA EL CUAL PUEDE CONTRATAR EL DIRECTOR GENERAL SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La Doctora Paula Andrea Espinosa Buenaventura, Secretaria General de Comfatolima, manifestó que actualmente el monto hasta el cual puede contratar el Director General sin autorización del Consejo Directivo está fijado en 800 SMMLV y la Administración propone que se incremente a 850 SMMLV.

La Secretaria General solicitó se informe el número de asistentes, constándose que hay 156 afiliados hábiles presenciales y representados por poder.

El Presidente sometió a consideración y aprobación el incremento a 850 SMMLV del monto hasta el cual puede contratar el Director General sin autorización del Consejo Directivo, obteniéndose los siguientes resultados:

VOTOS A FAVOR:	156
VOTOS EN CONTRA:	0
VOTOS EN BLANCO:	0
TOTAL VOTOS:	156

El Presidente manifestó que según la votación anterior la asamblea aprueba el incremento a 850 SMMLV del monto hasta el cual puede contratar el Director General sin autorización del Consejo Directivo

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Presidente preguntó a la Comisión si hay proposiciones y varios, al no existir ninguna proposición ni varios, el Presidente da por terminada la asamblea a las 8:15 p.m.

LUIS ALBERTO ABELLO
Presidente

RICARDO ABRIL MARTINEZ
Secretario

